MEM-0132-2020-000031

000064

A DEPARTAMENTO DE LICITACIONES:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir el DICTAMEN U.O.C N°145/20. En el cual se detalla la metodología para la elaboración de los precios referenciales en el marco de la solicitud de **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA TRABAJOS DE CABLEADO DE RED"**.Al respecto se informa sobre la modificación de los precios unitarios, conforme a la planilla anexa al Dictamen.

Sin otro motivo, me despido atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Capdevila, Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

David A. Capdevila, Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

As.12/08/2020.-

A Sección Compra Directa	✓
A Sección Gestión de Ofertas	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

12-08-2020

DICTAMEN U.O.C. Nº145/20.-

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Abg. Rodney Alcaraz Benitez.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES DE LA **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TRABAJOS DE CABLEADO DE RED".**

Lugar y fecha : Asunción, 11 de Agosto de 2020.-

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su digno cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1.890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; o

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum DOP/DLI2/N° 0278/2020 de fecha 16 de junio de 2020, el Departamento de Licitaciones, remitió para la verificación de los precios, el llamado a **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TRABAJOS DE CABLEADO DE FUERZA"**

La Unidad de Control y Verificación de Precios precedió a la verificación del precio referencial, remitido por la unidad solicitante constatando que el mismo ha sido elaborado en base a dos presupuestos remitidos por potenciales oferentes.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Capdevila Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Dirección Operativa de Contrataciones

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia y seguridad sobre el manejo de las adquisiciones realizadas, como así también dando fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el análisis de precios referenciales, realizado en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

La Unidad de Control y Verificación de Precios de la Dirección Operativa de Contrataciones, con relación al mecanismo de fijación de precios referenciales, informa que el área responsable del servicio requerido ha presentado las especificaciones técnicas, y utilizando como referencia los precios de presupuestos remitidos por potenciales oferentes, se utilizo el precio más bajo por ser los más convenientes para la Institución.

Con relación al monto total del llamado, se ha realizado la consulta la Unidad Solicitante, respondiendo la misma mediante correo electrónico cuanto sigue: … "*el monto total del llamado se obtuvo en base a la cantidad máxima del último llamado adjudicado para el mismo objeto del llamado. De modo a optimizar los recursos se decidió que el mismo sea por monto y no cantidades, de manera a rendir al máximo la disponibilidad presupuestaria para el rubro, y no así para el bien ó ítem adjudicado*", el monto total del llamado asciende a Gs.255.590.914 (guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones quinientos noventa mil novecientos catorce).

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
David A. Capdevila, Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

LOTE	ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PROVEEDOR / ID	PRECIO UNITARIO	PROMEDIO PRECIO UNITARIO	OBSERVACION
1	1	39121402-012	Toma doble con tierra con tapa 3 agujeros del tipo	Lumicorp	29.650	23.433	precio mas bajo
				CCP	25.000		
				310.962	23.433		
	2	39121402-012	Toma doble con tierra y común con tapa 3 agujeros del	Lumicorp	22.900	18.000	precio mas bajo
				CCP	18.000		
				310.962	25.317		
2	1	26121635-012	Cable de 4 mm2 rojo	Lumicorp	296.850	236.000	precio mas bajo
				Parasur	310.660		
				CCP	236.000		
	2	26121635-012	Cable de 4 mm2 negro	Lumicorp	302.100	236.000	precio mas bajo
				Parasur	310.660		
				CCP	236.000		
	3	26121635-012	Cable de 4 mm2 verde	Lumicorp	298.350	236.000	precio mas bajo
				Parasur	310.660		
				CCP	236.000		
	4	26121635-012	Cable de 4 mm2 azul	Lumicorp	298.350	236.000	precio mas bajo
				Parasur	310.660		
				CCP	236.000		
3	1	39121602-007	Llaves Termomagneticas Trifasicas 3x32A	Lumicorp	52.050	52.050	precio mas bajo
				Parasur	87.522		
				CCP	102.000		
	2	39121602-008	Llaves Termomagneticas Unipolar 1x16A	Lumicorp	16.040	16.040	sin variacion
				Parasur	25.462		
				CCP	26.000		
	3	39121602-008	Llaves Termomagneticas Unipolar 1x25A	Lumicorp	16.150	16.150	sin variacion
				Parasur	25.642		
				CCP	26.000		
	4	39121602-007	Llaves Termomagneticas Trifasicas 3x250A	Lumicorp	1.224.400	1.160.000	precio mas bajo
				Parasur	1.768.229		
				CCP	1.160.000		
	5	39121602-007	Llaves Termomagneticas Trifasicas 3x160A	Lumicorp	728.150	650.000	sin variacion
				Parasur	1.109.111		
				CCP	650.000		
	6	39121602-007	Llaves Termomagneticas Trifasicas 3x63A	Lumicorp	84.250	84.250	precio mas bajo
				Parasur	130.962		
				CCP	130.000		
4	1	31201502-001	Cinta Aisladora Autovulcanizante	Lumicorp	26.550	26.550	precio mas bajo
				Parasur	45.200		
				CCP	35.000		
	2	31201502-003	Cinta Aisladora Grande	Lumicorp	22.100	7.000	precio mas bajo
				Parasur	9.100		
				CCP	7.000		